



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM14/2024BIS
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:00 horas del día 22 de febrero del 2024**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo de la Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**).

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aida Patricia Del Val Fernández, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Melissa Aracely Barba Acosta, Vocal-Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor- Secretario Ejecutivo del Comité, Suplente del Secretario del Ayuntamiento; el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado-Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos; y la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, Asesor por la Sindicatura Municipal.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial **OM14/2024BIS**, relativa al suministro de materiales para dar mantenimiento integral a los pasos peatonales, camellones, banquetas y guarniciones del Municipio de Chihuahua, mediante contrato abierto requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la **"Ley"** y 35 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
CACTUS TRAFFIC, S.A. DE C.V.	LUIS FERNANDO MENDOZA SÁNCHEZ

Se indica que para el presente procedimiento no se recibieron preguntas dentro del plazo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA.

En primer término, la Convocante realiza la siguiente precisión a las bases:

Se aclara el numeral 9, inciso A) del apartado VI de las bases:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica.

Oficialía Mayor

1



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM14/2024BIS
Junta pública de aclaraciones

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

9.- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar:

- Documento emitido por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar:

- Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante.
- Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral.
- Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa.

La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Queda vigente el resto del contenido solicitado en al Apartado y numeral ya citados.

Acto continuo se le pregunta al licitante asistente si tiene alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formule las preguntas que estime pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, por lo tanto, se le proporciona pluma y papel para que escriba sus interrogantes, quienes manifiestan no tener más preguntas.

Por lo anterior, no habiendo preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los licitantes asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 03 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 12:05 horas, del día 22 de febrero del año 2024.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8º piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 del a Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

Oficialía Mayor



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM14/2024BIS
Junta pública de aclaraciones

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021
Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL FERNÁNDEZ
VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. MELISSA ARACELY BARBA ACOSTA
VOCAL-SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR-SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ Y SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
ASESOR- SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO
INVITADO-POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
CACTUS TRAFFIC, S.A. DE C.V.	 LUIS FERNANDO MENDOZA SÁNCHEZ	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM14/2024BIS, RELATIVA AL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA DAR MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS PASOS PEATONALES, CAMELLONES, BANQUETAS Y GUARNICIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 22 DE FEBRERO DEL 2024.

-----FIN DE ACTA-----

Oficialía Mayor

3